

tas número 25 de 1965 por daños por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado Comarcal de Ocaña dentro del término de diez días.—(693.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias preparatorias número 41 de 1965, Miguel Perosán Salvador.—(673.)

El Juzgado de Instrucción de La Laguna deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 766 de 1965, Antonia Guillón Hernández. —(674.)

El Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 140 de 1965, Florencia Rodríguez Díaz.—(688.)

El Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 152 de 1965, Juan Bautista Ortala Cardona.—(689.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

El señor Juez de Instrucción número 7 de esta ciudad por proveído de hoy, dictado en la carta-orden 29, dimanante del sumario número 452 de 1965 sobre imprudencia, ha mandado se cite por medio del

presente al inculcado Berrichi Habid, domiciliado en Orán, y al testigo Antonio Burgos Centeno, domiciliado en Stuttgart (Alemania), para que comparezcan ante esta ilustrísima Audiencia Provincial el próximo día veintinueve de marzo, a las diez treinta horas, al acto del juicio oral de la citada causa, bajo los apercibimientos legales.

Valencia a 23 de febrero de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—692.

\*

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción de esta capital y su partido, por medio del presente edicto, y en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 70 de 1966 por hurto de una maleta conteniendo ropas personales, ofrece el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al propietario de la misma, Mohamed Hayouni, súbdito marroquí, el cual en la actualidad se ignora su paradero.

Dado en Jaén a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—672.

\*

Por la presente se hace saber al inculcado Hubert E. L. Wielders, nacido el 21 de abril de 1927, con domicilio en Haarlem, calle Rozenstraat, 63, Holanda, y en la actualidad en ignorado paradero, que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado Comarcal de Ocaña (Toledo) con el número 5 del año actual, en virtud de diligencias preparatorias tramitadas en el Juz-

gado de Instrucción de este partido bajo el número 23 del año 1965, que fueron declaradas falta, se ha dictado sentencia con fecha de hoy, por la cual se condena a dicho inculcado como autor de la falta prevista y penada en el artículo 588, 3.º, a la pena de cincuenta pesetas de multa y reprobación privada, a que indemnice al perjudicado en la suma de mil trescientas sesenta pesetas por los daños sufridos en la motocicleta, gastos médico-farmacéuticos y días dejados de trabajar, declarando responsable civil subsidiaria a la «Oficina Española de Aseguradores de Automóviles».

Y para que sirva de notificación en forma al expresado inculcado, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», que firmo en Ocaña a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Miguel A. González Oliveros.—694.

\*

Por el presente edicto se cita a la testigo María Huertas García Reverte, domiciliada últimamente en Madrid, Colonia de San Cristóbal de los Angeles, bloque número 460, escalera A, piso 4.º derecha, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que el día quince de marzo próximo, a las once horas, comparezca ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Murcia a fin de asistir al juicio oral de la causa 146 de 1960 sobre usura y otros contra José Terrer Pinilla, prevenida que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lorca, 25 de febrero de 1966.—El Juez José Presencia. — El Secretario, Natalio García.—675.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Comandancia de Obras de Canarias por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición del material de chapas onduladas y caballetes de fibrocemento y accesorios.*

Hasta el día 25 del próximo mes de marzo se admiten ofertas para la adquisición por contratación directa del material de chapas onduladas y caballetes de fibrocemento y accesorios por un importe total de 499.780 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran en el detall de esta Comandancia, sita en rambla del General Franco, número 163, de Santa Cruz de Tenerife.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de febrero de 1966.—El Comandante Ingeniero, Jefe accidental.—1.141-A.

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia contratación directa para la adquisición de leña hornos.*

A las diez horas del día 5 de abril próximo se reunirá esta Junta al objeto de proceder a la adquisición—por el sistema de contratación directa—de 6.400 quinta-

les métricos de leña hornos con destino al Almacén Regional de Intendencia de Valencia, 2.100 quintales métricos de leña hornos con destino al Depósito de Intendencia de Cartagena, 1.400 quintales métricos de leña hornos con destino al Depósito de Intendencia de Castellón y 1.900 quintales métricos de leña hornos con destino al depósito de Intendencia de Murcia, al precio límite de 110 pesetas quintal métrico, para atenciones del primer semestre del año 1966 más sesenta días de repuesto.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise se facilitará en la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncios, a prorrato entre adjudicatarios.

#### Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domicilio ..., calle ..., número ..., documento nacional de identidad número ... (reséñese este documento), en nombre propio o como apoderado legal de ... (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concierto directo para la adquisición de leña hornos, y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ... (en número y letras) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ... (número y letra) pesetas cada ...

3.º Que al pliego de oferta se une un resguardo o carta de pago que importa ... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rubrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar.—Valencia.

Valencia, 24 de febrero de 1966.—1.142-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Guadalajara por la que se anuncia subasta de vehículos.*

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de vehículos el día 24 de marzo de 1966 en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas, calle San Miguel, número 1, a las once horas.

Los lotes se podrán visitar en el Parque de Maquinaria de dicha Jefatura, sito en la carretera de Madrid, s/n (travesía interior). El horario será de nueve a trece horas, durante los días hábiles, hasta el 23 de marzo inclusive, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Pagaduría de la Jefatura de Obras Públicas hasta las once horas del día 23 de marzo de 1966.

Las normas para la celebración de esta subasta están expuestas en el tablón de anuncios de la Jefatura de Obras Públicas y en los lugares donde se encuentran los lotes.

Guadalajara, 23 de febrero de 1966.—El Presidente, Lamberto de los Santos.—1.140-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Oficialía Mayor de la Organización Sindical por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina de contabilidad, con destino a su almacén principal.*

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de una máquina de contabilidad, con destino a su almacén principal.

El pliego de condiciones que ha de regir este concurso podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 23 de marzo de 1966, a las trece horas.

Madrid, 1 de marzo de 1966.—El Oficial Mayor.—1.204-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de 50 viviendas en Canena (Jaén).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de 50 viviendas en Canena (Jaén), según proyecto redactado por don Manuel Millán López.

El presupuesto de subasta asciende a doscientas treinta y dos mil quinientas cuarenta y nueve pesetas con noventa y cuatro céntimos (232.549,94 pesetas), y la fianza provisional, a cuatro mil seiscientas cincuenta pesetas con noventa y nueve céntimos (4.650,99 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Jaén durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas de día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Jaén a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Jaén (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Je-

fatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 23 de febrero de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.114-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Alicante por la que se anuncia subasta para la enajenación del inmueble propiedad de la Organización Sindical, sito en la localidad de Ibi, calle de Vilanova.*

La Delegación Provincial de Sindicatos de Alicante saca a pública subasta la enajenación del inmueble propiedad de la Organización Sindical, sito en la localidad de Ibi, calle de Vilanova.

El pliego de condiciones por el que ha de regirse esta subasta y tipos mínimos de licitación pueden ser examinados en la Administración Provincial de Sindicatos, C. N. S.

Las proposiciones económicas se admitirán en la Junta Económico Administrativa Provincial (Pintor Lorenzo Casanova, 4, Alicante), debiendo ser presentadas durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.—1.071-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de «Reconstrucción de la Casa Ayuntamiento (segunda fase) en Valdemoro.*

Se anuncia subasta para las obras de «Reconstrucción de la Casa Ayuntamiento (segunda fase) en Valdemoro, por el precio tipo de 698.807,48 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1965-66.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 17.470,18 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al cinco por ciento del precio de adjudicación.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifras) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 23 de febrero de 1966.—El Secretario.—1.136-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de distribución de agua potable en Sevilla la Nueva».*

Se anuncia subasta para las obras de «Red de distribución de agua potable en Sevilla la Nueva», por el precio tipo de 579.373,29 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.

El plazo de ejecución de las obras es el de diez meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1963-64.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 14.484,33 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al cinco por ciento del bienio 1963-64.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifras) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 23 de febrero de 1966.—El Secretario.—1.134-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de «Abastecimiento de agua (tramo 2.º, sección 4.ª), a Torrejón de la Calzada y otros pueblos».*

Se anuncia subasta para las obras de abastecimiento de agua (tramo 2.º, sección 4.ª), a Torrejón de la Calzada y otros pueblos, por el precio tipo de 4.595.522,43 pesetas con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1965-66.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 96.910,44 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifras) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 23 de febrero de 1966.—El Secretario.—1.137-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se se anuncia subasta de las obras de «Casa Ayuntamiento en Villaviciosa de Odón».*

Se anuncia subasta para las obras de «Casa Ayuntamiento en Villaviciosa de Odón», por el precio tipo de 592.506,56 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de, bienio 1965-66.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 14.812,66 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al cinco por ciento del precio de adjudicación.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifras) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 23 de febrero de 1966.—El Secretario.—1.135-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de Casa Ayuntamiento en Torrelaguna».*

Se anuncia subasta para las obras de «Construcción de Casa Ayuntamiento en Torrelaguna», por el precio tipo de pesetas 2.599.999,71, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.

El plazo de ejecución de las obras es el de doce meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1965-66.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 56.999,99 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifras) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 23 de febrero de 1966.—El Secretario.—1.138-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alhama de Murcia por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión del servicio de recogida de basuras y limpieza de las vías públicas de esta población.*

Se anuncia concurso para adjudicar la concesión del servicio de recogida de basuras y limpieza de las vías públicas de esta población, de conformidad con las condiciones siguientes:

Tipo de licitación: Doscientas mil pesetas anuales (200.000).

Duración de la concesión: Cinco años.

Fianza provisional: Cuatro mil pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: En sobre cerrado, debidamente lacrado, se incluirán los pliegos para optar a este concurso, que irán reintegrados y a los que se acompañen proyecto, Memoria explicativa de la realización del servicio, medios de que dispondrá el concursante, referencias y demás datos que se especifican en la base segunda de las condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se harán personalmente o por mandatario legalmente autorizado, consignando en el anverso: «Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación de los servicios de limpieza pública y recogida de basuras en la villa de Alhama de Murcia».

Plazo de presentación: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario, incluso los de anuncio en prensa y radio.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de .....,) cuya representación acreditada con poder que acompaño, enterado de las condiciones del concurso convocado para adjudicar por concesión los servicios de limpieza pública y recogida de basuras en la villa de Alhama de Murcia, las acepto en su totalidad y me obligo a su

exacto cumplimiento, ofreciendo prestar los referidos servicios en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

Fecha y firma.

Alhama de Murcia, 23 de febrero de 1966.  
El Alcalde, Juan Cerón.—1.145-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Guernica y Luno (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una tribuna y graderíos en el campo municipal de deportes, sito en el barrio de Santa Lucía.*

I.—Objeto de la subasta: Construcción de una tribuna y graderíos en el campo municipal de deportes, sito en el barrio de Santa Lucía, con arreglo al proyecto del Arquitecto señor Anasagasti.

II.—Tipo de licitación: 3.403.236,11 pesetas, a la baja.

III.—Plazo de ejecución de las obras: Las obras se ejecutarán en el plazo máximo e improrrogable de catorce meses.

IV.—Pagos: Los pagos se realizarán en plazos no superiores a tres meses, con cargo a la partida tres del Presupuesto extraordinario número 10.

V.—Fianza provisional.—La fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, asciende a 68.064 pesetas.

VI.—Fianza definitiva: La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

VII.—Procedimiento:

1. Los pliegos, Memorias, planos, proyectos y presupuestos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

2. Las plicas se presentarán en Secretaría, desde las nueve hasta las trece horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de actos, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de la presentación.

VIII.—Modelo de proposición:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en nombre propio (o en el de la Sociedad ....., domiciliada en ....., lo que acredita con el poder que adjunta, debidamente bastateado por el Secretario de la Corporación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número ....., de fecha ....., así como de los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto señor don Guillermo Anasagasti para las obras de construcción de una tribuna y graderíos en el campo municipal de deportes, se comprometo a ejecutarlas y llevarlas a cabo, cumpliendo con todas y cada una de las obligaciones establecidas con estricta sujeción a las dichas condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma)

Guernica y Luno, 21 de febrero de 1966.  
El Alcalde.—1.148-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar número 29, sito en el Polígono número 1.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la enajenación en pública subasta del solar número 29, sito en el Polígono número 1 con una su-

perficie de 338 metros cuadrados, equivalentes a 8.933,34 plm<sup>2</sup>, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Tipo de licitación: un millón doscientos seis mil pesetas con noventa céntimos (1.206.000,90 pesetas).

Si resultasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, entre las presentadas, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si terminado dicho tiempo subsistiese la igualdad o empate, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional.

Segunda.—Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»-«Gaceta de Madrid» hasta el día que expire el presente plazo.

Reintegros: Tres pesetas del Estado, ocho pesetas del excelentísimo Ayuntamiento y 10 pesetas de la Mutualidad.

Tercera.—Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

Cuarta.—Garantías: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en veinticuatro mil ciento veinte pesetas con un céntimo (24.120,01 pesetas), y la definitiva en cuarenta y ocho mil doscientas cuarenta pesetas con tres céntimos (48.240,03 pesetas), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comuniqué al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

Quinta.—El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que origine la subasta, así como el importe de inserción de los documentos que lo hayan sido para la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y diarios no oficiales. También es obligación del mismo satisfacer a la Hacienda Pública el importe de los derechos reales y de cualquier otra contribución e impuesto, a cuyo efecto adquiere el compromiso de presentar la escritura de adjudicación en las oficinas liquidadoras, dentro de los plazos legales, así como el pago del Timbre municipal y del Estado.

Sexta.—Oficina donde están de manifiesto el expediente y pliegos: En la Sección de Fomento, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Séptima.—Además del cumplimiento de las presentes condiciones y las contenidas en los pliegos, las partes contratantes vienen obligadas a cumplir cuanto se relacione en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Ley de Régimen Local.

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado»-«Gaceta de Madrid» en el día ....., se compromete a tomar a su cargo dicha contrata con sujeción estricta a todas las prescripciones del pliego de condiciones económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad ..... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación de la parcela número 29, sita en el Polígono número 1, de una superficie de 338 metros cuadrados, equivalentes a 8.933,34 palmos cuadrados».

Lérida, 19 de febrero de 1966.—El Alcalde, Francisco Pons.—1.092-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la construcción y explotación de una Estación de Autobuses de esta ciudad.**

Se pone en conocimiento del público en general que el excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, con la autorización del Ministerio de Obras Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 38 y 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, saca a concurso-subasta la contratación de las siguientes obras y servicios: Objeto.—Construcción y explotación de una Estación de Autobuses en esta ciudad.

Tipo.—Para cada caso concreto será el total importe que los licitadores figuren en el proyecto y presupuesto que presenten para la ejecución de las obras.

Duración del contrato.—Se fija como máximo la de cincuenta años.

Exposición.—Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por las que ha de regirse el concurso-subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: 100.000 pesetas.

Lugar, plazo y forma de presentación de proposiciones.—La entrega de proposiciones, en la forma y con los requisitos que determina el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se efectuará en la Secretaría General en las horas de oficina y durante el plazo de un mes, que se contará a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—A las doce horas del siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, desrollándose el acto conforme a lo que determinan los artículos 39 y 40 del citado Reglamento.

Adjudicación.—La Mesa procederá a la adjudicación provisional, de acuerdo con lo dispuesto en la norma cuarta del artículo 39 del mencionado Reglamento, que se elevará a definitiva en la forma establecida en el artículo 44, observándose en todo caso lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 128 del Reglamento de Ordenación de Transportes Mecánicos por Carretera.

Modelo de proposición.—Los proyectos y presupuesto se incluirán en el sobre que se titulará «Oferta económica», y se acompañará la proposición con arreglo al siguiente modelo:

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., domiciliado en ..., en nombre propio (o en representación de ..., acreditada por la correspondiente escritura de mandato), enterado del anuncio y condiciones para optar al concurso-subasta para la construcción y explotación de una Estación de Autobuses publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ... de ... de ..., se comprometo y obliga a ejecutar las obras y realizar la explotación con arreglo al proyecto y demás documentación que se acompaña y cumplir estrictamente todas y cada una de las condiciones previstas en el referido pliego, tanto técnicas como especiales, administrativas y generales.

(Fecha en letra y firma entera.)

Salamanca, 24 de febrero de 1966.—El Alcalde, Julio Gutiérrez Rubio.—1.146-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio libre de Enseñanza Media Elemental adoptado por el Estado.**

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 22 de febrero del corriente año, ha acordado anunciar a subasta

la contratación de la ejecución de la obra de construcción de un Colegio libre de Enseñanza Media Elemental adoptado por el Estado, con las siguientes características:

Tipo de subasta: 3.252.728,27 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantía provisional: 75.054,57 pesetas.

Garantía definitiva: 150.109,15 pesetas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos referentes a esta obra podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento de San Roque, donde estarán de manifiesto, durante el plazo de la subasta, en días hábiles de oficina y horas de diez a trece.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de ....., para contratar ....., y se comprometo a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipo o con la baja del ..... tanto por ciento (en letra) en los precios tipo.

San Roque, ..... de ..... de 196...

(Firma del proponente)

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a trece.

En el mismo sobre se unirá el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, declaración en la que afirme el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los documentos que acrediten la personalidad jurídica, carnet de empresa con responsabilidad y documentos acreditativos de estar al corriente en el pago del Impuesto Industrial, Licencia Fiscal, Seguros Sociales, Mutualidad y Accidentes del Trabajo y el Carnet de Identidad, que será reseñado y retirado en el propio acto de la presentación.

La apertura de pliegos se verificará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la subasta en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo de la subasta y formalización del contrato, haciéndose constar que quedan cumplidos todos los trámites ordenados por las disposiciones vigentes en materia de contratación.

San Roque, 23 de febrero de 1966.—El Alcalde, Pedro Hidalgo Martín.—1.143-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sinués (Huesca) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas de esta localidad.**

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se convoca subasta pública para contratar las obras de Abastecimiento de aguas de esta localidad, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que obran en la Secretaría Municipal.

El precio por el cual se convoca la subasta asciende a quinientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y una pesetas con noventa y siete céntimos (548.461,97), conforme al Presupuesto extraordinario tramitado al efecto.

La garantía provisional está fijada en el 2 por 100 del presupuesto de la obra, y la definitiva ascenderá al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

La documentación se presentará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, reintegrándose la porposición con póliza del Estado de seis pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de cinco pesetas.

El acto de la subasta y apertura de las proposiciones tendrán lugar en el despacho del señor Alcalde, a la hora de las doce del siguiente día hábil al en que expire el plazo de presentación.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., vigente, domiciliado en ..... provincia de ....., enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de la subasta de las obras de «abastecimiento de aguas» de Sinués, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... del corriente año, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., correspondiente al día ..... de ..... del año en curso, conforme en un todo con las mismas, se com-

promete a ejecutar dichas obras con sujeción estricta al proyecto y demás disposiciones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... (tanto por ciento).

Igualmente manifiesta no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad a que se contraen los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en vigor.

(Fecha en letra, firma y rúbrica.)

Sinués, 23 de febrero de 1966.—El Alcalde.—1.144-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 917.436 de entrada y 196.372 de registro, correspondiente al constituido el 24 de junio de 1958, propiedad de don Eduardo Díez Rabanal, en garantía tarjeta de transportes del vehículo marca Renault M-107583. Importa el depósito 7.500 pesetas. 296-66.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de febrero de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 913-C.

#### Delegaciones provinciales

##### GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Emilio Vives, que lo tuvo en plaza Huesca, número 7, de la ciudad de Barcelona, se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 14-66 instruido por aprehensión de piezas de televisión, mercancía que ha sido valorada en 6.050 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 15 de marzo de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 14-66, instruido por fuerzas de la Guardia Civil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el número tercero del artículo 80 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa a su derecho.

Gerona, 23 de febrero de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—984-E.

\*

Ignorándose el actual domicilio de Pierre Duchesne de Lamotte, que lo tuvo en rue Mognalives, número 6, de París, se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 196-65, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 125.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 23 de marzo de 1966, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por fuerzas de la Guardia Civil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y los efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que

presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 23 de febrero de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—985-E.

##### GUADALAJARA

Debiendo ingresar en la cuenta del Juzgado de Delitos Monetarios del Instituto Español de Moneda Extranjera, en cumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 14 de entrada y 5.376 de registro, de 2.000 pesetas en metálico, constituido por don Francisco Martos Zafra en 26 de enero de 1945, en garantía de fianza exigida a don Clemente Moreno Marina para garantizar las responsabilidades económicas que puedan alcanzarle en el procedimiento que dicho Juzgado le sigue con el número 8 de 1945, esta Delegación de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Guadalajara, 21 de febrero de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—922-E.

##### MADRID

#### Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado), en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre el inmueble que a continuación se describe:

«Casa sita en el término municipal de Villamantilla, en la calle del General Aranda, número 23 (antes denominado Barrio del Alegre), cuya superficie es de 73 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con solar del Estado; al fondo, con finca de don Julián Agudo Núñez, y a la izquierda, con otra de doña Juana Aguado Núñez.»

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda de Madrid (Sección del Patrimonio del Estado), durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles del de exposición al público del presente edicto en el Ayuntamiento de Villamantilla, cuanto estimen conve-